



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

N°405-2013-PR-GR PUNO

PUNO,.....3.0 SEP. 2013.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 227-2013-DRTPE-GR PUNO, sobre DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL MTPE; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de la comunicación remitida por el Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se tiene que en el marco del proyecto Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana, financiado por la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo AECID, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ha recibido en donación un conjunto de computadoras para fortalecer y potenciar el Área de Liquidaciones de las Subdirecciones de Defensa Gratuita y Asesoría del Trabajador de los gobiernos subnacionales, a través de la implementación del Sistema Automatizado de Liquidaciones – SAL;



Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, da a conocer que ha coordinado con la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre la posibilidad de lograr la transferencia de uno o dos equipos de cómputo con software incluido, para el cálculo automatizado de beneficios sociales, a favor de usuarios de la Dirección Regional y de la Zona de Trabajo de Juliaca; cuyo servicio, actualmente se cumple con relativa celeridad por carecer de un sistema automatizado; por lo cual, solicita se le delegue facultad específica para poder suscribir el convenio de fortalecimiento e implementación del sistema;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DELEGAR al DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO SERGIO HURTADO HUANCA, la facultad específica para suscribir el convenio con la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el fortalecimiento e implementación de un sistema automatizado en la Dirección Regional y en la Zona de Trabajo de Juliaca, obteniendo la dotación de dos equipos de cómputo con software incluido, para el cálculo automatizado de beneficios sociales, que favorezca los tramites que efectúe la población usuaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL